

BOLETÍN

N.º 131 DE JULIO DE 2024



OBJETIVO:

Emitir lineamientos y recomendaciones para la implementación de la Política de Integridad (Ética) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el Ejército Nacional.



FUENTE:

Micrositio del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).



FECHA: 9 de Julio de 2024

PROPÓSITO: Desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad (Ética) en el Ejército Nacional con miras a garantizar un comportamiento apropiado de los funcionarios y servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

Lineamientos para implementación Política de Integridad (ÉTICA)

Adoptar y apropiar el Código de Integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de la Fuerza, adicionar principios de acción (“**LO QUE HAGO**” “**LO QUE NO HAGO**”) a los cinco valores establecidos en el Código de Integridad (Ética).



CINCO VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD



RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN

N.º 131 DE JULIO DE 2024



COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

NOTAS

1

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), cuenta con el micrositio dimensión Talento Humano, Política Integridad. Link:

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

2

En el Ejército Nacional el Líder de la Política de Integridad, corresponde DANTE¹

Brigadier General **LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO**
Jefe Departamento de Planeación

Elaboró	Revisó	VoBo
 PS. Santiago Pulido Asesor DIGEC – CEDE5	 M.Y. Yasmín Triana Falfán Directora Gestión de Calidad	 TE. Patricia Orrego Asesora Jurídica CEDE5

¹ Según resolución número 00007722 del 25 de octubre de 2021 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno, el Subcomité Central de Coordinación del Sistema de Control Interno en el Ejército Nacional de Colombia, de dictan otras disposiciones y se deroga la resolución N° 002420 de 2018 del 25 de octubre de 2018”

